



hago condiccion expresa de ser de su
bruta las comisiones que por su
contribucion se despaquen por la ofi-
cina, o D. Jose Roman Pardo pro-
bia la oportuna fianza

El Sr. Presidente Dijo: Que tenia enten-
dido que Ignacio Ballista hera duendor
por el término del Arbitrio del Censo
verificado en el año pasado mil ochocien-
tos cuarenta y tres, cuyo sumo,
previa la liquidacion, pertenecia
al Ayuntamiento del año mil ochocien-
tos cuarenta siete y por lo que en
union de otros se llama ejecutado.
La corporacion acordó se saque co-
pia de la Censura de fianza y presen-
te la copia certificada de este ac-
to al Sr. Presidente se legerente
con arreglo a su termino

Procurando otros cosa que tratar
de conluzo este acuerdo de firmas
D. J. Roman del Sr. D. Juan de los Rios
D. J. certifico.

San Juan de los Rios Pablo Zamora